

Barinas; 21/09/2022
Depósito Legal:
BA2020000034 | BA2020000035
| Año 02 |
Bs. 4,00

EDICION: 0651

Director: Alexander Oliva
Administrador: Alexander Oliva
Transcriptor: Alexander Oliva
Diagramador: Alexander Oliva

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5
Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com
Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **BODEGON GODWARRIOR, C.A** **PAG. 1**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 163°

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V., Registradora Mercantil Primera (E)

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-8-A MERCANTIL I.** Número **22** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-22754

ESTE FOLIO PERTENECE A:

BODEGON GODWARRIOR, C.A

Número de Expediente: **295-22754**

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. Yo, CESAR AUGUSTO ROJAS VERGARA, Venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-9.990.584, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el número V-099905847 y de este domicilio, suficientemente autorizado para este acto en el presente Documento de la Sociedad Mercantil denominada: "BODEGON GODWARRIOR, C.A." la cual está inscrito por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas bajo el N° 14, Tomo 15-A, de Fecha 14-05-2019, con Registro de información Fiscal RIF: J 50080760-0, con el debido respeto ante usted ocurre muy respetuosamente para exponer: A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 19 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 217 ejusdem, acompaño copia debidamente certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada por mi Representada en fecha 02 de Marzo de 2021. Participación que hago a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Comercio, con el ruego se me expida copia debidamente certificada del Acta de la presente participación y del auto que la provea a los fines de la publicación de ley.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 295 212° y 163°

Municipio Barinas, 30 de Abril del Año 2021

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ROSANGELA NIETO GONZALEZ IPSA N.: 193260, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **22**, TOMO **-8-A MERCANTIL I.** Derechos pagados **BS. 1.777.200,00** Según Planilla RM No. **29500152069**, Banco No. **78114** Por **BS. 0,22**. La identificación se efectuó así: **CESAR AUGUSTO ROJAS VERGARA, C.I: V-9.990.584**. Abogado Revisor: **ALEXANDRA VICTORIA OJEDA OCHOA**

Registradora Mercantil Primera (E)

FDO. Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

BODEGON GODWARRIOR, C.A
Número de Expediente: **295-22754**

MOD

Quien suscribe DIANNER ALEJANDRO COLMENARES ARIAS, Venezolano, Mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V 18.558.119,

domiciliado en el Municipio Barinas del estado Barinas, en mi carácter GODWARRIOR, C.A.", domiciliada en el municipio Barinas del estado Barinas, de Presidente de la Sociedad Mercantil Denominada "BODEGON inscrita por ante la oficina de Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, en fecha 14 de Mayo de 2019, inscrito bajo el número 14, tomo: 15-A: CERTIFICO: que el Acta que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original inscrita en el libro de Actas de Asambleas de la compañía, la cual es del tenor siguiente. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 02 de Marzo de 2021. Siendo las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana Accionistas. ERLINDA COROMOTO ARIA, Venezolana, mayor de edad, soltera, estando presentes en la sede de la sociedad los comerciante, titular, de la cedula de identidad V-7.941.145, (propietaria de 150 acciones), CIRCUNSCION COLMENARES MUJICA, Venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular, de la cedula de identidad V-7.596.497, (propietario de 50 acciones) y DIANNER ALEJANDRO COLMENARES ARIAS, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, identificado con la cédula de identidad V- 18.558.119, (propietario de 300 acciones), domiciliado en el Municipio Barinas del estado Barinas, quienes representan la totalidad del Capital Social, Seguidamente se procedió a declarar legalmente constituida la asamblea, se consideró abierta la sesión bajo la dirección del Presidente, quien somete a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día: PRIMERO: Cambio de Domicilio Fiscal. SEGUNDO: Sustitución de MOBILIARIO Y EQUIPO por INVENTARIO DE MERCANCIA. De inmediato se procedió a deliberar sobre el punto PRIMERO: Modificación de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva referente al Domicilio Fiscal de la Compañía El accionista DIANNER ALEJANDRO COLMENARES ARIAS, solicito el derecho de palabra concedido como le fue, expuso: expresó la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía indicando que en tal forma podría explotarse más fácilmente las actividades que se constituyen el objeto social de la empresa. Se presentó a consideración de la asamblea de accionistas la siguiente proposición: Reformarse la CLAUSULA SEGUNDA de los estatutos de la sociedad BODEGON GODWARRIOR, C.A. el cual quedará así: "DOMICILIO" el domicilio de la sociedad será Calle 10 Casa No. 403 Barrio 1ro de Diciembre, Municipio Barinas del Estado Barinas, pero podrá crear sucursal, agencias o dependencias en otros lugares, del país o del exterior, con arreglos a la ley u con sujeción a los presentes estatutos". Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos. De inmediato se procedió a deliberar sobre el punto SEGUNDO: Sustitución del MOBILIARIO Y EQUIPOS con que se Apertura la EMPRESA a INVENTARIO DE MERCANCIA: El accionista DIANNER ALEJANDRO COLMENARES ARIAS, solicito el derecho de palabra concedido como le fue, expuso: se hace necesario para un mejor funcionamiento de la EMPRESA, SUSTIRUIR el MOBILIARIO Y EQUIPO (1 Congelador y 1 nevera) por INVENTARIO DE MERCANCIA (Viveres en general) según FACTURA anexa en el presente documento. Sometida a discusión la anterior proposición fue aprobada por unanimidad de votos. La Asamblea autoriza suficientemente al ciudadano CESAR AUGUSTO ROJAS VERGARA C.I.V-9.990.584 para certificar copia de la presente acta y efectuar el registro correspondiente. No habiendo otro punto que tratar, se declara terminada la Asamblea, y en señal de conformidad procedente los Accionistas a firmarla, siguen firmas ilegibles.-

MUNICIPIO BARINAS, 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDOS.) **CESAR AUGUSTO ROJAS VERGARA, Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 295.2021.1.1383**

Abogado ANNYZ GRASMIRA BARBERA V.
Registradora Mercantil Primera (E)